



**HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
BOLETIN DE CITACIONES n° 74/2010**

CITASE a prestar descargo en los términos de los artículos 53 al 62 del C.P.P. (AdC), bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía conforme lo dispone el Art. 37 de C.P.P.-(AdC), a los siguientes inculpados.

FECHA: 07/01/2010

EXPTE No: 269/2010

PARTIDO: INDEPENDIENTE (T) vs INDEPENDIENTE (N) (06/01/2010)

INCULPADO: INDEPENDIENTE (N)

Arts: 37, 39 inc. 2 y 79 del RLN, 124 inc. a y b del CP

CAUSA: No presentación de equipo en cancha para disputar encuentro

**FECHA DE CITACIÓN: 11 de Enero de 2010 a las 14:00hs**

INFÓRMESE A MESA EJECUTIVA Y NOTIFÍQUESE.-

Buenos Aires, 07 de Enero de 2010